

CATERING

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA EMPRESAS

Para la contratación del servicio, es preciso que recibamos el presupuesto que se haya elegido debidamente aceptado, con sello y firma del responsable, indicando:

1. Número de invitados a contratar.
2. Hora prevista de comienzo.
3. Datos de facturación.
4. Persona responsable que estará durante el evento.

Forma de pago

- 50% una semana antes, como señal de reserva
- Parte restante, en un plazo no superior a 15 días de la fecha de factura.

Agradecemos nos informen sobre la decisión al respecto, tanto si deciden contratar nuestros servicios como si finalmente desestiman nuestras propuestas.

Miguel Angel